



PROCESO: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ LÓPEZ
DEMANDADO: MELQUICEDEC SANDOVAL FRANCO
RADICADO: 2019-00432

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de agosto de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, por medio del cual informan que se realizó la inscripción de la medida cautelar decretada, en el folio de matrícula No. 230-70711.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 33 del 7 de
septiembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA